I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y BIENESTAR

001211

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2017

Cerrillos, 26 JUL 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/2394/2017 del Administrador Municipal; Ordinario Nº 500/877/2017 de la Dirección de Dideco; el Decreto Alcaldicio N°201/957/2017 y La carta de renuncia presentada por doña **ROMINA SALINAS MENESES**.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio N°201/957/2017; se contrató a doña **ROMINA SALINAS MENESES**.

La carta de renuncia, de fecha 10 de julio de 2017, presentada por doña **ROMINA SALINAS MENESES**.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 07 de julio del 2017, al Contrato de Trabajo suscrito con doña **ROMINA SALINAS MENESES**; cédula de identidad [redacted] sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/957/2017, por renuncia voluntaria.

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MUNICIPALIDAD CERRILLOS * ALCALDE *

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/RRL/FCQ/vac
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web